



Bellavista, 25 de octubre 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2021-D-FCNM. - Bellavista, 25 de octubre 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la renuncia del profesor Wilfredo Mendoza Quispe al cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 18 de octubre del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 32° de la ley universitaria N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que, las Facultades cuentan con una estructura orgánica y funcional básica, en la que se encuentra la Secretaría Académica como órgano de Apoyo Administrativo, según lo establece el Artículo 46° de la citada norma estatutaria;

Que el Artículo 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los órganos de apoyo administrativos brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere la Facultad;

Que, asimismo, según el Artículo 70° del citado Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaría académica se definen en el reglamento de organización y funciones;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2021-CF-FCNM de fecha 31 de agosto del año 2021, se designó como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al profesor Asociado, Tiempo completo Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE, a partir del 31 de agosto al 31 de octubre del año 2021;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **AGRADECER**, al profesor Asociado, Tiempo Completo Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, por los importantes servicios prestados a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones en el cargo de Secretario Académico, por el período comprendido del 31 de agosto al 31 de octubre del año 2021.
- 2°. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Auxiliar Tiempo Completo **Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY**, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de octubre al 31 de octubre del año 2021.
- 3°. Transcribir, la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

Lima, 18 de octubre del 2021

**Sr. Mg. Roel Mario Vidal Guzman**  
**Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Por la presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y manifestarle que por motivos estrictamente personales no me es posible continuar ejerciendo el cargo de Secretario Docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que se me fue asignado por su persona, por lo que presento mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** a dicho cargo.

Agradezco la oportunidad y confianza que me han brindado durante este periodo con la designación como Secretario Docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Atentamente.



Wilfredo Mendoza Quispe  
DNI: 07407715